



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia
074/19
Ciudad de México, a 31 de octubre de 2019

En la Ciudad de México, en las oficinas del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a las 13:00 horas del día 31 de octubre de 2019, la Licenciada María Teresa Domínguez Piña, Titular Área de Responsabilidades, en su carácter de Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, el Licenciado Gerardo Servín Guiot, Director de Jurídico Contencioso y Corporativo, en su carácter de Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia, y el Licenciado Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro, Director de Adquisiciones y Servicios, en su carácter de Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos, como integrantes del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, para revisar y, en su caso, aprobar la ampliación del plazo para brindar respuesta a las solicitudes de acceso a la información, de acuerdo con lo que a continuación se expone:

Con relación a las solicitudes de acceso a la información **0630500022119**, **0630500022219** y **0630500022419**, recibidas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el día 03 de octubre del presente año, cuyos requerimientos originales son los siguientes:

0630500022119: "Con base en el fundamento para el tratamiento de los datos personales en los artículos 122, 124, 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 21, fracción XIX, 121, 125, 129, 130, 145 a 147, 149, 150, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 48, 49, 51, 52, 85, 86, 89 fracciones III, IV, y V de la LGPDPPSO, Lineamientos Generales para que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Me permito solicitar de su amable apoyo para proporcionar información relativa a contratos que tengan características similares a los siguientes palabras mencionadas a continuación:

Servicios de asesoría en seguridad.
Seguridad Informática.
Amenazas.
Seguridad y monitoreo.
Eventos de seguridad
Diagnóstico del estado de la seguridad
Protección contra ataques DoS
Ciber inteligencia
Filtrado de Contenido web
Servicios de Ciberseguridad

Solicitando que en caso de identificar contratos, se comparta la información de acuerdo al archivo adjunto Consulta_PNT.xlsX.

Asimismo, me permito solicitar los archivos en electrónico que contenga la capitalización del contrato y sus respectivos anexos (versión pública, en formato pdf).

Sin mas por el momento, quedo atento a sus amables comentarios." (SIC.)

0630500022219: "XIX, 121, 125, 129, 130, 145 a 147, 149, 150, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 48, 49, 51, 52, 85, 86, 89 fracciones III, IV, y V de la LGPDPPSO, Lineamientos Generales para que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Me permito solicitar de su amable apoyo para proporcionar información relativa a contratos que tengan características similares a los siguientes palabras mencionadas a continuación:

Servicios de asesoría en seguridad.
Seguridad Informática.
Amenazas.
Seguridad y monitoreo.
Eventos de seguridad
Diagnóstico del estado de la seguridad

n
↑



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia
074/19
Ciudad de México, a 31 de octubre de 2019

*Protección contra ataques DoS
Ciber inteligencia
Filtrado de Contenido web
Servicios de Ciberseguridad*

Solicitando que en caso de identificar contratos, se comparta la información de acuerdo al archivo adjunto Consulta_PNT.xlsX.

Asimismo, me permito solicitar los archivos en electrónico que contenga la capitalización del contrato y sus respectivos anexos (versión pública, en formato pdf).

Sin mas por el momento, quedo atento a sus amables comentarios." (SIC.)

0630500022419: "Con base en el fundamento para el tratamiento de los datos personales en los artículos 122, 124, 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 21, fracción XIX, 121, 125, 129, 130, 145 a 147, 149, 150, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 48, 49, 51, 52, 85, 86, 89 fracciones III, IV, y V de la LGPDPPSO,

Lineamientos Generales para que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Me permito solicitar de su amable apoyo para proporcionar la informacion relativa a los contratos mencionados en el archivo adjunto Consulta_PNT_BANCONMEXT.xlsX.

Asimismo, me permito solicitar los archivos en electrónico que contenga la digitalización del contrato y sus respectivos anexos (versión pública, en formato pdf).

Sin mas por el momento, quedo atento a sus amables comentarios.

Una vez turnada su solicitud de acceso a la información a las áreas administrativas en las que pudiera constar la información, la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, por conducto de la, procedieron a indicar lo siguiente:

Otros datos para facilitar su localización:

*Palabras clave, como criterio de búsqueda
Servicios de asesoría en seguridad.
Seguridad Informática.
Amenazas.
Seguridad y monitoreo.
Eventos de seguridad
Diagnóstico del estado de la seguridad
Protección contra ataques DoS
Ciber inteligencia
Filtrado de Contenido web
Servicios de Ciberseguridad,*

justificación de no pago: Debido a que la información solicitada se requiere en formato digital vía correo electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información PNT, no se considera material que implique algún costo o el uso de medios físicos. Por lo que no se contempla un pago por reproducción y envío." (SIC.)

Una vez turnadas las solicitudes de acceso a la información a las áreas administrativas en las que pudiera constar la información, la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, por conducto de la Subdirectora de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, una prórroga de 10 días adicionales al plazo original que se tiene para atender dichas solicitudes, en virtud de que según indica: "... se coordinarán con el área que administra los contratos, para que se elaboren las versiones públicas que correspondan y se las envíen para ser sancionadas por el Comité de Transparencia, para su posterior entrega al solicitante, en adición a que tienen que llenar campos de la base que son de su competencia."

n
↑



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

074/19

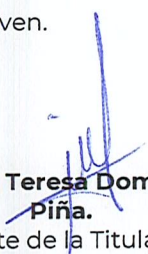
Ciudad de México, a 31 de octubre de 2019

Es con base en las manifestaciones realizadas por el área responsable de brindar la información, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65, fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité determina lo siguiente:

PRIMERO. APRUEBA la ampliación del plazo para brindar respuesta al solicitante, hasta por diez días más, en virtud de las causas manifestadas por la Subdirectora de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios.

SEGUNDO. Notifíquese esta resolución al solicitante, respecto de la procedencia de la ampliación del plazo, para que se le brinde respuesta.

Así lo resuelven.


**Lic. María Teresa Domínguez
Piña.**

Suplente de la Titular del
Órgano Interno de Control en
Banco Nacional de Comercio
Exterior, Sociedad Nacional de
Crédito.


Lic. Gerardo Servín Guiot.
Suplente de la Titular de la
Unidad de Transparencia.


**Lic. Víctor Manuel Muñoz de
Cote Navarro.**

Suplente del Responsable del
Área Coordinadora de
Archivos.